

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

4402 *Resolución de 29 de abril de 2016, del Ayuntamiento de Navalvillar de Pela (Badajoz), por la que se corrigen errores en la de 22 de abril de 2016, referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

Advertido error en la inserción de la Resolución de 22 de abril de 2016, del Ayuntamiento de Navalvillar de Pela (Badajoz), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Agente de Policía Local por el sistema de concurso, en turno de movilidad, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 103, de 29 de abril de 2016, se procede a su rectificación:

En la página 28636, donde dice:

«Una plaza de agente de Policía Local, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales y clase Policía Local, mediante el sistema de concurso, en turno movilidad.

Una plaza de Agente de Policía Local, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre»,

Debe decir:

«Una plaza de Agente de Policía Local, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales y clase de Policía Local, mediante el sistema de concurso, en turno movilidad.»

Navalvillar de Pela, 29 de abril de 2016.–El Alcalde, Francisco Javier Fernández Cano.